



PUCHUNCAVÍ, **14 DIC. 2020**

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria N° 30/2020, celebrada con fecha 14.12.2020; tendiente a aprobar el Presupuesto Municipal Área Municipal para el año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 121/2020 de fecha 31.01.2020, que aprueba la primera subrogancia del cargo de Director de Administración y Finanzas; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

- 1.- **PÓNGASE EN VIGENCIA**, a contar del día 14 de diciembre de 2020, el Presupuesto Municipal Área Municipal de Ingresos y Gastos y su reglamento para el año 2021, que se entiende formar parte del presente Decreto, por un monto de nueve mil doscientos cuatro millones de pesos (\$ 9.204.000.000.-).
- 2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. de Informática (Transparencia)
EOS/JCGR/EFPP/EAVV/cacv.

INFORME DE PRESUPUESTO INICIAL SECTOR MUNICIPAL

MINISTERIO	: INTERIOR	USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL	
REGION	: QUINTA	FECHA DE EMISION	
MUNICIPALIDAD	: PUCHUNCAVI	CODIGO INSTITUCION	FECHA TOMA RAZON
SERV. INCORP. AREA	: MUNICIPAL	DOCUMENTO MODIFICATORIO	MONEDA
DECRETO ALCALDICIO	: 1589	NUMERO	NUMERO CONTABILIDAD
FECHA	: 14/12/2020	ORGANISMO EMISOR	NUMERO PAGINA

INGRESOS				GASTOS			
EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$	EXCLUSIVO CONTRA.	CODIGO PRESUP.	DENOMINACION	MONTO M\$
	03-01	PATENTES Y TASAS POR	1,941,000		21-01	PERSONAL DE PLANTA	1,655,000
	03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	2,735,000		21-02	PERSONAL A CONTRATA	570,000
	03-03	PARTICIPACION EN IMP	1,750,000		21-03	REMUNERACIONES VARIA	260,000
	05-01	TRANSFERENCIAS CORRI	1,000		21-04	OTROS GASTOS EN PERS	324,000
	05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	140,000		22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,000
	05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,000		22-02	TEXTILES, VESTUARIO	18,000
	05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES P	50,000		22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRI	180,000
	06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS	1,000		22-04	MATERIALES DE USO Y	199,000
	06-99	OTRAS RENTAS DE LA P	1,000		22-05	SERVICIOS BASICOS	437,000
	07-01	VENTA DE BIENES	1,000		22-06	MANTENIMIENTO Y REPA	204,000
	07-02	VENTA DE SERVICIOS	1,000		22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIO	50,000
	08-01	RECUPERACIONES Y REE	76,000		22-08	SERVICIOS GENERALES	1,862,000
	08-02	MULTAS Y SANCIONES P	333,000		22-09	ARRIENDOS	307,000
	08-03	PARTICIPACION DEL FO	1,950,000		22-10	SERVICIOS FINANCIERO	85,000
	08-04	FONDOS DE TERCEROS	20,000		22-11	SERVICIOS TECNICOS Y	42,000
	08-99	OTROS	66,000		22-12	OTROS GASTOS EN BIEN	154,000
	10-03	VEHICULOS	10,000		24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	25,250
	10-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000		24-01-004	ORGANIZACIONES COMUN	33,000
	12-10	INGRESOS POR PERCIBI	21,000		24-01-005	OTRAS PERSONAS JURID	10,000
	13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJORAMI	1,000		24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A	250,000
	13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENT	1,000		24-01-008	PREMIOS Y OTROS	20,000
	13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	80,000		24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS	1,000
	13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY	21,000		24-03-002-001	MULTAS DE DE ALCOHOL	3,500
	13-03-099	DE OTRAS ENTIDADAES	2,000		24-03-080-001	A LA ASOCIACION CHIL	12,000
					24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	20,000
					24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	1,656,250
					24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDA	55,000
					24-03-101-001	A EDUCACION	270,000
					24-03-101-002	A SALUD	335,000
					26-01	DEVOLUCIONES	20,000
					26-02	COMPENSACIONES POR D	10,000
					26-04	APLICACION FONDOS DE	10,000
					29-03	VEHICULOS	1,000
					29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10,000
					29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10,000
					29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	20,000
					29-07	PROGRAMAS INFORMATIC	20,000
					31-02	PROYECTOS	4,000
					34-07	DEUDA FLOTANTE	1,000
		TOTALES	9,204,000				9,204,000